	ORDEN DI	E COMPRA PO	OR CATÁLO	GO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001244878	Fecha de emisión:	24-04-2018	Fecha de aceptación: 26-04-2018					
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS D	EL PROVEE	DOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL I COMERCIO COGECOMS S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001					
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERI	MAN BOLIVAI	2						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.	ec Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@	cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 0994669204	3814360							
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:		igo de la dad Financier	a: 210358 Nombre de la Entidad BANCO DEL PICHINCHA					
	DA	TOS DE LA E	VTIDAD CON	TRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITA 21D02 - LAGO AGRIO MIES	1	21600598800	2160059880001 Teléfono: 062832373 086277097					
Persona que autoriza:	TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL LAGO AGR MIES	Correo electrónico: salvador.jiron@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTI	LLO GAONA	Correo mayra.castillo@inclusion.gob.ec						
Dirección de	Provincia: SUCUMBIO	OS Cantón:	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA, CABECERA Parroquia: CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL					
entrega:	Calle: AVDA. DEI CHOFER	Número:	s/n	Intersección: JAIME ROLDOS					
	Edificio:	Departame	nto:	<b>Teléfono:</b> 062832373 086277097					
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	DE 08:00 A	DE 08:00 AM A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00						
entrega:	Responsable de recepció de mercaderia:	flor Qui	FLOR QUINTANILLA AGUILAR						
Observación:	SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN CON RESOLUCIÓN NRO. 038-DDLA-MIES-S-2018, SE SOLICITA LA ENTREGA EN LA BODEGA UBICADA EN LA AV. DEL CHOFER Y JAIME ROLDOS.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: TLGO-SALVADOR
JIRON SALINAS

Nombre: SALVADOR

Ministerio r

FRANCISCO JIRON SALINAS

TAL 2100

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	10	1,8035	0,0035	18,0000	12,0000	20,1600	5600000001530804210100100000000
	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 90 GR - LARGO: 16 CM - UNIDADE: I CAJA DE 12 UNIDADES							
	<ul> <li>FORMA DEL CUERPO: REDONDO/</li> <li>HEXAGONAL Y TRIANGULAR</li> <li>MATERIAL: MADERA, GRAFITO</li> <li>COLOR: VARIOS COLORES</li> </ul>							

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 16:11:41